



RESOLUCIÓN EXENTA N°:7427/2013

ASIGNA NUMERACIÓN ADICIONAL DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL A DATAMARS S.A.

Santiago, 28/ 11/ 2013

VISTOS:

La Ley N° 18.755, que establece la organización y atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.162, que Establece Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos, y Establecimientos de la Industria de Carne; la Resolución Exenta de esta Dirección Nacional N° 3.423 de 2008, que Establece el Programa Oficial de Trazabilidad Animal; el Decreto Supremo N° 39 de 2011, del Ministerio de Agricultura; y, las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad oficial encargada de velar por el patrimonio zoonosanitario del país.
2. Que corresponde al SAG mantener un sistema de vigilancia y diagnóstico de las enfermedades pecuarias existentes en el país, estableciendo para ello un Sistema de trazabilidad del ganado y la carne.
3. Que, el SAG ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial de Bovinos, incluidas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores.", en el marco del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, así como los procedimientos administrativos para la habilitación de proveedores, contenidos en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001, "Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal".
4. Que, la empresa DATAMARS S.A., está habilitada como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial marca RUMITAG, con sistemas visuales (paleta-botón) y sistema de radiofrecuencia con tecnología HDX, según la Resolución Exenta N° 3.432 de 2006 y sistema de radiofrecuencia con tecnología FDX-B, según la Resolución Exenta N° 2.367 de 2011.
5. Que, el solicitante empresa DATAMARS S.A., ha solicitado a este Servicio, mediante carta de 29 de octubre de 2013, una nueva asignación de números oficiales correlativos de DIIO para su comercialización.
6. Que el Servicio evaluó conforme los antecedentes presentados y aprobó la solicitud de los solicitantes.

RESUELVO:

1. Asígnense a la empresa DATAMARS S.A., los números oficiales correlativos desde N° 11750001 al N° 11850000 para ser aplicados a DIIO visual con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (paleta visual y botón con RFID) marca RUMITAG.
2. Asígnense a la empresa DATAMARS S.A., los números oficiales correlativos desde N° 11850001 al N° 11900000 para ser aplicados a DIIO visual con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta visual y botón con RFID) marca RUMITAG.

3. La empresa DATAMARS S.A., deberá dar cumplimiento a las exigencias señaladas en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001, "Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal", así como las señaladas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores".
4. El incumplimiento de uno o más requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad, conllevará la inhabilitación de los números oficiales correlativos asignados a DATAMARS S.A., que no hayan sido distribuidos, ello sin perjuicio de los recursos legales que pudieran interponerse, en virtud de lo establecido en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos,
5. La presente Resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

VRA/PWA/ACL/ACL/MPF/HGV/DSA/RBV

Distribución:

- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Henriquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Región del Maule - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- María Loreto Álvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional Metropolitana - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX
- Alvaro Rodrigo Alegria Matus - Director Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- María Catalina Valdivieso Tagle - Jefa Departamento de Clientes y Comunicaciones
- Hector Daniel Galleguillos Villouta - Jefe/a Subdepto. de Gestión Integrada de Salud Animal
- Daniela Soledad Soto Arredondo - Jefe/a Unidad de Información Pecuaria
- Agustín Eduardo Corvalán Leiva - Jefe/a (S) Unidad Normativa
- Marcelo Lizziero - Gerente para América Latina DATAMARS S.A.



El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1311.acepta.com/v01/a81f0cbd0672fe0aeffd7e3bd325be271043e657>